

**Participación
Ciudadana**
Construcción
de Comunidad

No. PC/1220/UIS/2023/0404

Asunto: **Actividades del Consejo Municipal
Participación Ciudadana (CMPC)**
Zapopan, Jalisco a 01 de febrero de 2023

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
P r e s e n t e

En cumplimiento a la solicitud de información respecto al Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan (CMPC), Jalisco y en observancia de los principios rectores marcados en los artículos 8 fracción VI, inciso K y 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito informarle lo siguiente :



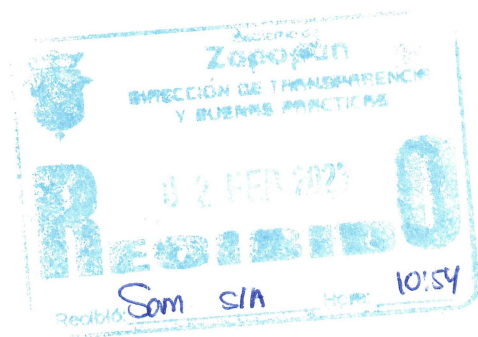
Que el CMPC, al ser un Organismo Social, de acuerdo al artículo 133 del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, está obligado a sesionar de forma ordinaria una vez cada cuatro meses; de acuerdo a lo anterior, le informo que durante el mes de enero de 2023, no se llevaron a cabo sesiones ordinarias, ni extraordinarias por parte del mismo.

Sin más que agregar por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración a la que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado
Libre y Soberano de Jalisco”

Olga Patricia Vergara Guzmán
Directora de Participación Ciudadana



OPVG/FJAA/JCV*
C.c.p Archivo

